

Enrique González Pedrero

DON VASCO DE QUIROGA: OBISPO DE UTOPIA

Hay entre nosotros dos personas, especialmente una de ellas, varón, piadoso y teólogo de profesión, que arde en deseos de trasladarse a Utopía, no por el placer inane y curioso de conocer cosas nuevas, sino con el designio de fomentar y aumentar nuestra religión, allí felizmente iniciada. Y para hacerlo debidamente decidió procurar de antemano que el Papa le enviase allá, nombrándole Obispo de Utopía...

Tomás Moro a Pedro Egidio

Si Moro es un jurista con imaginación y Maquiavelo un político frío que no desdeña a la pasión fervorosa para obtener un fin lejanísimo: la unidad de la península italiana ¿en qué se parece y en qué difiere de ellos su contemporáneo Vasco de Quiroga?

Como Maquiavelo, tiene Quiroga un notable sentido de la realidad. No sólo de la compleja realidad española de la época sino de la realidad novohispana con la que, de inmediato, se identifica y por la que muy pronto hablarán su pasión de varón justo y su inteligencia. Pero entiéndase bien: cuando digo realismo no pienso en la "realidad pura y simple", "tipo ideal" que no se encuentra en ninguna parte. Pienso en la realidad vista, sentida, sufrida, *vivida* por alguien. Pienso en la realidad tamizada por la experiencia de un hombre de carne y hueso llamado Vasco de Quiroga que tiene, con Moro, la semejanza del apego a lo que se cree y el cumplimiento caballero de la palabra empeñada, ratificado luego por la formación jurídica: *pacta sunt servanda*: los pactos se cumplen! Sin embargo, lo que en Moro es un juego de inteligencia, en don Vasco es *la obra* de su vida. Lo que en Moro es humor e ironía, en Quiroga es dramática severidad; lo que en Moro es obra intelectual: un libro, en Quiroga es lucha por la libertad. Tomás Moro es un intelectual político que deviene santo. Don Vasco un santo al que todavía la iglesia católica no reconoce como tal.

Don Vasco tiene, pues, de Maquiavelo y de Moro como buen personaje del Renacimiento, pero en circunstancias históricas y sociales absolutamente distintas. Maquiavelo y Moro son teóricos de la política de poder: aquél la concebía desde el continente, éste desde una Isla. Don Vasco viene a un mundo donde todo es nuevo y la experiencia puede servir para construir lo diferente. Tierras, gentes, climas, lenguas, sensibilidades, son distintas y lo que se sabe, lo viejo, puede emplearse en hacer cosas nuevas, en la construcción del Nuevo Mundo. Mientras que la política del imperio español trasplanta viejas mañas y vicios, él se propone inventar una Isla —o varias— donde no desmerezca la novedad de las tierras recién conquistadas. Su proyecto es, sin duda, que esas

Este ensayo forma parte del libro *La cuerda floja*, de próxima publicación por el Fondo de Cultura Económica.



Don Vasco de Quiroga

“islas” contagien al continente y que un orden justo, una legalidad no abusiva, se vuelva la política de la metrópoli lejana en el continente nuevo. Tratará, pues, de convencer al Emperador de los fundamentos morales y prácticos de su proyecto “utópico”.

Como Silvio Zavala demostró con amplitud hace años la *Utopía* de Moro jugó un papel importantísimo en la busca del camino novedoso, lo mismo en el arzobispo Zumárraga que en el futuro obispo de Michoacán. Es algo que está fuera de discusión. Pero hay más: Vasco de Quiroga construyó *Utopía*, sí, pero una *Utopía con libertad*. En la *Utopía* de Quiroga no se conoce la esclavitud que en la arquitectura política de Moro volvía a reproducirse. En verdad, es difícil determinar con certidumbre (lo hemos visto) si Moro aprobaba esa restricción “utópica” de las libertades o si su libro encerraba una crítica *avant la lettre* de posteriores sistemas totalitarios.

El hecho es que en *Utopía* hay esclavitud y en las repúblicas de don Vasco hay libertad y, además, democracia. Los pueblos hospitales de Quiroga surgen, justamente, como una alternativa *contra* la esclavitud. Son la *política* frente a la fuerza de la encomienda y la “buitrera de las minas” de los codiciosos. La *Utopía* de Vasco de Quiroga no se queda en proyecto imaginado: se realiza en México, junto con una obra educativa ejemplar —de donde Vasconcelos tomó no pocas ideas —que todavía persisten en el Bajío, particularmente en Michoacán.

Don Vasco construyó una *Utopía* con girones de realidad española e indígena y lo hace preservando la libertad. Una hazaña en verdad notable que merece ser apreciada ahora en todo lo que significó y lo que habría podido llegar a significar. Si México hubiera seguido aquel modelo, otra habría sido su historia. Quiroga es el primero en proponer una alternativa *original* a la copia servil de modelos imitados. Entonces prevaleció la copia frente al realismo imaginativo: Nueva España se hizo a imagen y semejanza de España. ¿Sabremos asimilar algún día aquella lección?

El hombre de Castilla la Vieja

Vasco de Quiroga nació en tierras de Isabel la Católica: Madrigal de las Altas Torres —en Castilla la Vieja—, probablemente hacia el año de 1470.¹ De familia originaria de Galicia medianamente acomodada, pudo dedicarse como Moro, a los estudios jurídicos —que nunca abandonará— en la Universidad de Salamanca o, quizás, en Valladolid. Ejerció su profesión de licenciado en cánones en la Cancillería de Valladolid hasta 1530, año en que la reina doña Juana lo designa Oidor de la Segunda Audiencia, que sustituirá a la que presidiera Nuño de Guzmán de mal comienzo y peor memoria.² Tal vez pasó algún tiempo en Granada y, ciertamente, ejerció funciones judiciales en Orán de 1525 a comienzos de 1526. En febrero de ese mismo año viaja de Burgos a Madrid en la comitiva de Carlos V.

La experiencia africana será esencial en la vida del futuro obispo de Michoacán: lo acostumbra a tratar con seres de otra sensibilidad, lengua y cultura, y a adaptarse a ellos para mejor difundir la verdadera religión, papel que históricamente se ha dado España y que desempeña con ortodoxia en el Mundo de entonces.³ Carlos V será, pues, el responsable de la conversión de los indios a la fe verdadera. En América —a pesar de su permanente actividad— don Vasco no olvidará los libros, sus indispensables herramientas de trabajo, como puede comprobarse en el legado de 626 volúmenes de su propiedad que, en 1565, hace al Colegio de San Nicolás.

Hablando de su gran instrucción, Moreno dice que don Vasco reunió “una gran librería (pasión característica de los sabios), que se componía de cuanto bueno nos ha quedado de la antigüedad, así sagrada como profana”.⁴

Cuando viaja a Indias⁵ para el desempeño de sus trascendentes tareas es un hombre de sesenta años. Llega a Veracruz el 30 de diciembre de 1530 y a México el 9 de enero de 1531. Reside en la ciudad, de 1531 a 1533, años en que no sólo manifiesta su espíritu de observación y de justicia sino que aprovecha para organizar, a dos leguas de la ciudad de México, el primero de sus pueblos hospitales: Santa Fe de los Altos (o de las Lomas), que será el antecedente de su obra posterior.

Las primeras ideas sobre los pueblos hospitales aparecen en una breve pero enjundiosa *Carta al Consejo de Indias*. Escrita entre marzo y agosto, apenas a unos cuantos meses de su llegada a México-Tenochtitlán, revela la penetración y perspicacia del ilustre castellano que, sobre la marcha, ha recogido y asimilado ya valiosas y agudas observaciones acerca de esa Nueva España a la que, junto con los otros oidores, habrá de hacer justicia, que es una —y no la menor— de las formas de administrar y hacer el buen gobierno que de ellos esperan sus católicas majestades.

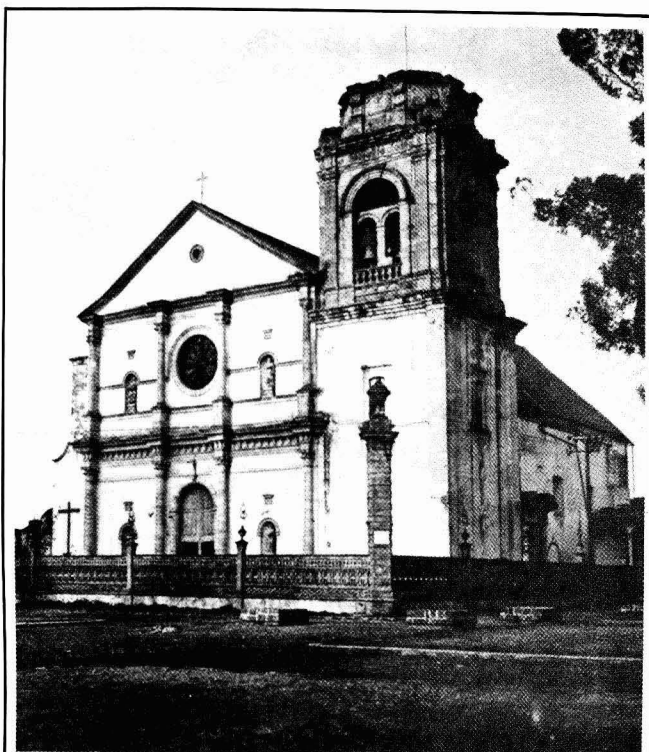
El primer tema de don Vasco en su *carta* es insistir en la necesidad de ratificar el acuerdo del Rey: que sea el Obispo de Santo Domingo, y no otro, quien venga y presida la Audiencia. La razón: aquel es un hombre “perlado de ciencia, conciencia y experiencia” en las cosas del Nuevo Mundo.⁶

Con pocas palabras se dice en la carta lo que en la *Información en Derecho* será objeto de largos y sesudos comentarios. Don Vasco empieza entonces su dura, quijotesca y tenaz batalla contra uno de los más activos resortes impulsores de la Conquista y de la conducta de los hombres: la *codicia*. Sin embargo, con prudencia prefiere dejar para más tarde tema tan peliagudo, y ahora presenta en forma positiva el problema: se trata de implementar, de la manera más eficaz, las tareas encomendadas a la Audiencia y, en especial, la del adoctrinamiento de los naturales. Se trata pues, en definitiva, de la legitimación de la empresa española en América.

Habría que separar a las nuevas generaciones de las viejas en baldíos que éstas no aprovechan y, luego, cultivando aquellos baldíos no sólo se beneficiarían los terrenos estériles sino que, además, “los muchachos doctrinados con gran diligencia” formarían estos pueblos nuevos, donde se mantengan de su trabajo y “estén hordenados en buena horden de policía y con santas y buenas y católicas hordenanzas”; habría, también, una casa de frailes encargados de la función educativa hasta que los naturales se habituaran a la virtud y ésta pasara a formar parte de su naturaleza. Serían tantos entonces que en muy poco tiempo se podrían juntar en estas nuevas repúblicas que se construirían en cada una de las comarcas. Una multitud de repúblicas hospitalarias poblaría el territorio de Nueva España: tantas “como las estrellas del cielo y arenas en la mar...”

Vasco de Quiroga ha imaginado, sin dilación, la manera de echar a andar el Nuevo Mundo por un sendero distinto al que los codiciosos conquistadores ya están trazando: ese que Don Vasco llamará, más tarde, la “buitrera de las minas”, en oposición a sus hospitalarias repúblicas.

En 1533 visita la provincia de Michoacán, de la que será Obispo en agosto de 1538, una vez que ha sido propuesto en el año de 1535 por el Consejo de Indias, y luego del largo trámite —las cosas de palacio van despacio— que el nombramiento implicaba. La consagración del Obispo Quiroga la



Basilica de Nuestra Señora de la Salud. Fachada neoclásica, siglo XIX

realiza, a fines de 1538, Fray Juan de Zumárraga. Antes de consagrarlo, lo ha promovido desde el estado de lego por todos los grados sucesivos, pasando por la tonsura hasta el sacerdocio. En Michoacán gobernará a sus fieles durante 28 años.

“Esta tierra asaz digna de ser conservada.”¹¹

Información en Derecho, cap. III

Un arte de política mixta

Como ha mostrado Silvio Zavala en sus orientadores trabajos sobre Vasco de Quiroga, fue éste un lector atento —junto con Fray Juan de Zumárraga— y un adaptador y organizador pleno de imaginación de las enseñanzas de *Utopía*.⁸ América es, pues, el marco que propicia la inserción del tiempo europeo para, fundidas geografía e historia, hallar la forma adecuada para dar cauce y expresión a una realidad nueva: “porque —como dice Quiroga— no en vano sino con mucha causa y razón este de acá se llama Nuevo Mundo... no porque se halló de nuevo, sino porque es en gentes y cuasi en todo como fue aquel de la edad primera y de oro, que ya por nuestra malicia y gran codicia de nuestra nación ha venido a ser de hierro, y por tanto *no se puede bien conformar nuestras cosas con las suyas ni adaptárseles nuestra manera de leyes ni de gobernación... si de nuevo no se les ordena, que conforme con la de este Mundo Nuevo y de sus naturales*, y esto hace que en éstos sea fácil lo que en nosotros sería imposible”.⁹

En América es posible lo que la historia ha clausurado en

Europa. ¿Cómo encuentra Quiroga los canales adecuados que “esta tierra requiere y ha menester”? Desde luego, la influencia de *Utopía* es cardinal, *pero no exclusiva* —como puede verse con claridad en el texto de Zavala—. Las tierras nuevas requieren de una nueva ciencia política: de un “arte de política mixta” en palabras de don Vasco, que se anticipa así, por tres siglos, al propósito de Alexis de Tocqueville cuando descubre la gran contra Utopía americana: la realización del Contrato Social en el Pacto Federal de los Estados Unidos.

Si seguimos de cerca el origen de los pueblos hospitales de Santa Fe,¹⁰ y su evolución, se verá que las ordenanzas (que deberán regirlos en adelante) se redactan al final, y no como hubiera podido suponerse en un jurista —que, para comenzar, define— en los comienzos de la empresa. Para don Vasco es esencial la experiencia y el desarrollo práctico de las instituciones. Tanto pesa la influencia de Moro como la experiencia histórica del cristianismo primitivo que también en aquél había dejado huella; la observación cuidadosa de la propiedad colectiva de la tierra entre los indios y su respeto y asimilación en la estructura de los pueblos hospitales; el conocimiento de las formas de colectivismo agrario de su patria y de las formas democráticas que desarrollara la España Medieval tanto en la Universidad como en los municipios. En los pueblos hospitales coinciden, pues, teoría, capacidad organizativa y de realización y, lo más importante: la autoridad moral, la sensibilidad y la prudencia de Vasco de Quiroga.

Las repúblicas hospitalarias

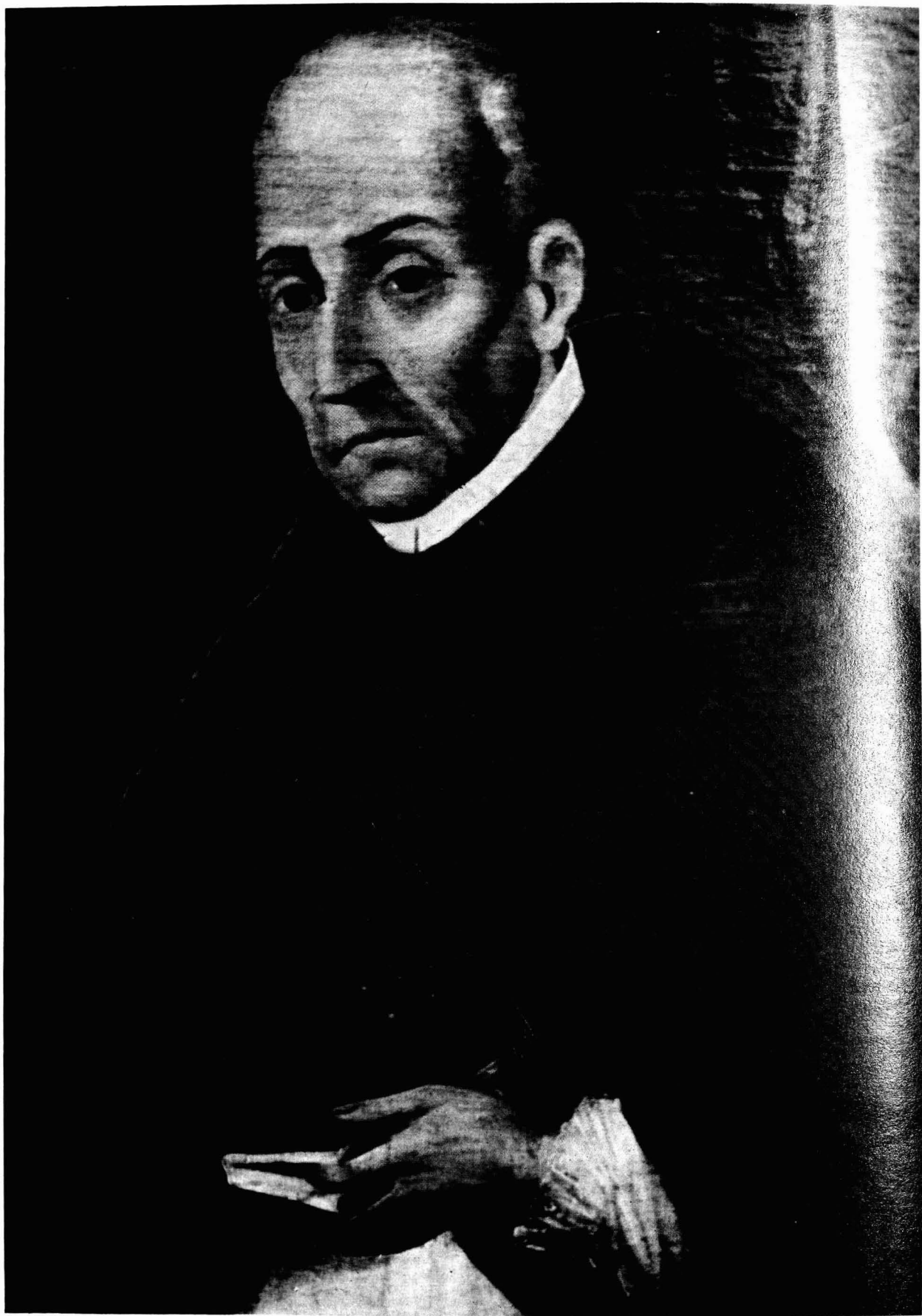
El método para construir el primer pueblo hospital fue el siguiente: “edifican primero una vivienda modesta, techada de paja, en Guajimalpa; después hacen en Santa Fe... un edificio más grande, llamado por don Vasco *familia*, que se integraba con diez casitas alrededor de un patio con una sola salida; más tarde levantan dos *familias* más, con quince unidades cada una; posteriormente una cocina grande para dar de comer a los pasajeros que ahí quieran albergarse; después una iglesia con cuatro celdas para frailes y otra iglesia más, junto a las viviendas, para que oyeran misa los moradores; un grupo de naturales de Texcoco, Otumba y Tepeaca, cooperan fabricando una familia más. Deben haberse edificado pequeñas familias desparramadas por los campos, con cuatro a seis casas cada una, para los trabajadores de turno bienal en las estancias”.¹¹

Parece que Santa Fe de los Altos¹² se componía de unas sesenta a setenta y cinco casas —además de las granjas— agrupadas en edificios en donde vivían unos trescientos habitantes. En Santa Fe de los Altos existía, además, un Hospital de la Cuna donde se recogía a los huérfanos y se les educaba para una vida útil. Se calcula que don Vasco gastó en Santa Fe, hasta el año de 1536, cerca de siete mil pesos: el equivalente de la totalidad de su salario de cuatro años.

Del trabajo en la Utopía indiana

La tarea principal de los pobladores de Santa Fe era la agricultura pero junto con ese oficio se les enseñaba, como en la Isla de Moro, la Albañilería, el labrado de cantera, la forja del hierro y la carpintería: trabajos que, como el arte de hilar y tejer la lana que proveían las ovejas del pueblo, eran de enorme utilidad para mejorar la vida cotidiana de los moradores.

Los primeros habitantes de Santa Fe fueron veinticinco



naturales educados en Texcoco que condujo Fray Antonio de Ciudad Rodrigo. Este primer grupo sirvió para transmitir la enseñanza y experiencia de Santa Fe a los nuevos residentes. Se les instruía en la doctrina y vida de Cristo, en la lectura y escritura del español y el latín, en canto llano y música con instrumentos. Los más diestros enseñaban a los demás la agricultura y distintos oficios y artesanías. Había pobladores permanentes y otros temporales que iban a Santa Fe a abreviar la doctrina cristiana para enseñarla luego en sus lugares de origen.

El trabajo cumple una función de gran importancia en los pueblos hospitales. Sin excusa ni pretexto deberá ser ejecutado con limpieza y dedicación; el esfuerzo redundará en beneficio de la comunidad. Todo está ordenado, dice Quiroga, para la utilidad y provecho de cada uno y de todos pensando, a un tiempo, en la salud del cuerpo y la del alma.

A cada quien según sus necesidades

A cada quien según su calidad y necesidad, manera y condición, es uno de los principios cardinales que rigen la vida de las repúblicas quiroguianas. Así, se distribuye el producto de seis horas diarias de trabajo en común, repartido entre los que producen y quienes lo necesitan: indios pobres, huérfanos, pupilos, viudos, viudas, viejos, viejas, sanos y enfermos, tullidos y ciegos, a los que jamás deberá faltar nada de lo "necesario y honesto en abundancia... con toda quietud y sosiego y sin mucho trabajo y muy moderado".

Las tierras, casas y familias, *sólo se poseen en usufructo*. "En vacando por muerte o por ausencia larga" sin autorización expresa del rector y de los regidores, pasarán a los hijos y nietos, mayores, casados, pobres, por orden y prioridad, que poseerán de la misma manera como sus padres o abuelos lo han hecho. Si no hubiera hijos o nietos, los bienes pasarán a los de mayor antigüedad, casados y buenos cristianos, también pobres, para que gocen de ellos el tiempo que vivieran en el hospital. Los bienes raíces, así como huertos y familias de los hospitales, no podrán ser enajenados, ni conmutados, ni cambiados, "por cuanto ésta es la voluntad de su fundador".¹³

Conmueve la videncia de Tata Vasco. Cuatro siglos habían de pasar para que la Revolución de 1910, adelantándose aun entonces a su tiempo, recogiera —sin saberlo— la enseñanza de un visionario que había anticipado en el siglo XVI el modelo, hoy tan deteriorado, del ejido mexicano. Otra prueba de que los ingredientes más auténticos de nuestro movimiento revolucionario, los que tienen que ver con la tierra y sus gentes, echan raíces en el pasado cuando se proyectan hacia el futuro: Zapata el radical, bien lo sabemos, es vuelta, regreso a la raigambre original.

El objetivo del trabajo en los pueblos de Santa Fe es doble: por una parte, sirve para satisfacer las necesidades más elementales y para propiciar esa seguridad que el hombre requiere para vivir sin "mala ociosidad", sin codicia demasiada y, además, en "buena policía". Pero sirve también (y esto es lo trascendente para don Vasco) para la salvación del alma. Los pueblos hospitales deben ser ejemplo permanente para la organización y vida de otros pueblos que procediendo así, conseguirían la tranquilidad material y espiritual que es el fin de la vida en buena y ordenada convivencia y "no vayan a dar en despeñaderos de almas y cuerpos como en algunas partes van..."

La teoría del trabajo que formula don Vasco "el utopista", no difiere mucho de la que, tres siglos más tarde elabo-

raría Marx "el científico en relación con el trabajo desajenado: el trabajo no sólo debe servir como medio para satisfacer las necesidades materiales sino, sobre todo, como finalidad que justifica y hace al hombre. El trabajo como meta, y para realizar la vocación personal, es el verdadero trabajo libre y, como tal, el trabajo humano auténtico."¹⁴

En las repúblicas indígenas agricultura y educación van, por cierto, de la mano. Es indispensable que los niños se ejerciten dos días a la semana en el oficio de la tierra, "a manera de regocijo, juego y pasatiempo, una hora o dos cada día", sin que importe si para ello "se menoscabe (a) aquellos días de las horas de la doctrina, *pues esto también es doctrina y moral de buenas costumbres*". Es indispensable, además, que lo que los niños cultiven y cosechen sea para ellos, repartíendoseles de acuerdo con la edad, fuerza, trabajo y diligencia puesta en el empeño, dándole alguna ventaja a quien mejor lo hubiera hecho, de manera que se provoque la emulación y el buen ejemplo.

Una de las ideas centrales de don Vasco, en materia de tareas rústicas, es que los padres de familia ejerzan estricta vigilancia de modo que no haya incumplimiento ni pereza. Y aunque el paterfamilias debiera estar exento del trabajo, sería de mucha utilidad para animar a los otros que tales excusas no se usen, sobre todo en el principio de las faenas, para que "los demás hayan vergüenza y hagan lo mismo".

Cada dos años habrán de rotarse las familias urbanas del hospital por las que hubieran cumplido ya su turno en estancias y granjerías disponiendo que, en cada una de ellas, estén cuatro casados o seis, que las trabajen y cuiden ganado y aves. El Principal, a quien todos obedecerán, será siempre el de mayor antigüedad.

En las familias rústicas, aparte del principal habrá otra persona, el "Veedor general", cuya función será estar pendiente, visitar y avisar al Rector, al Principal y a los regidores, lo que hubiere que remediar, proveer y reformar en cada una de las estancias y granjerías. En dichos fundos habrán de criarse todo género de aves, "así de Castilla como de la tierra y pavos y de otros géneros provechosos y vistosos y ganados, como son ovejas, carneros, cabras, vacas, puercos y animales serviles", de acuerdo con la calidad de la tierra.

En cada estancia habrá una gran huerta para plantar en ella todo lo que necesite el hospital: árboles frutales, hortalizas y todas aquellas "semillas saludables y provechosas: lino, cáñamo, trigo, maíz y cebada, o orozuz, cuya raíz es pectoral", etc. Una vez que se hubiera labrado, desyerbado y cosechado o, después de repartir cuidadosamente el producto, para que no los invada la ociosidad: "unos saquen piedra y la labren y cuadren, otros corten madera y la desbasten, y otros cojan grana, cohinilla y archilla (¿chía?), donde se die-re; otros hagan otras cosas y obras, que convengan para los oficios y necesidades del dicho hospital", dentro de las seis horas señaladas. Como en *Utopía*, para que en Santa Fe nada falte habrá de sembrarse cada año el doble de lo que se requiera de modo que, anualmente, se guarde la mitad de lo cultivado para que en la república sobre siempre bastimento que se aprovechará en los años de mal tiempo y escasa cosecha.

Hay tres datos esenciales que explican los pueblos hospitales de Santa Fe cuya puesta en marcha fue iniciada mediante bendición el 14 de septiembre de 1532 una estructura social centrada en la familia, una vida económica fundada en el trabajo común de la tierra o de las tareas urbanas y una vida política cimentada en la comunidad democrática. La familia se integra con un conjunto de diez a doce matrimonios

de tronco común dirigidos por el abuelo de mayor edad. Los matrimonios se efectuaban entre varones de catorce años y mujeres de doce. La ropa, como en *Utopía*, debe ser limpia y modesta pero cómoda: una toca distinguía a las mujeres casadas de las solteras. De acuerdo con el crecimiento de la población, habrán de edificarse nuevas construcciones para captar los excedentes y los predios rústicos deberían contar con viviendas para albergar con limpieza y holgura a los que ahí trabajarán.

Las autoridades de Santa Fe eran, pues, de tres procedencias: la natural, que emergía de la familia: abuelos y padres; la social, representada por Ediles y Síndicos elegidos por el pueblo y la religiosa: el rector, que era un sacerdote conocedor de las lenguas de la región designado para aconsejar al pueblo durante tres años, como delegado de don Vasco (mientras éste vivió) y luego del rector de San Nicolás, contando con la aprobación del Deán y el cabildo de la catedral de Morelia.

El pueblo como Amauroto se dividía en cuatro barrios que elegían, cada uno de ellos, a un candidato. De éstos, los patrifamilias escogían a uno o dos Principales para ocupar el cargo durante un lapso que fluctuaba entre tres y seis años; después se elegían regidores cada año en número de tres o cuatro para que, como dice don Vasco con precisión, “ande la rueda por todos los casados hábiles”. En suma: en el modelo organizativo de Quiroga hubo adecuación de un modelo —la *Utopía* de Moro— a las circunstancias mexicanas. No hubo copia, como ocurriría después en el país, con otras formas de organización social.

Contra y pro Maquiavelo

El Principal “debe ser manso, sufrido y no más áspero y riguroso que lo conveniente y procurar *ser amado más que temido*”, con lo que parece contradecir a Maquiavelo. Pero señala, también, que “han de abrir(se) los ojos y las puertas al remedio y con ello... a la voluntad y entendimiento a la verdad y existencia de los casos y de las cosas y no a las apariencias”, en lo cual sigue tranquilamente al florentino. Como hombre acostumbrado a adaptarse a la realidad, bien sabe que no se debe “dar ley a solas las palabras y dejar sin ley a las cosas y sin remedio posible, porque el que no es posible ni practicable, no es remedio sino color para el mal...”¹⁵

La función de los principales era, junto con los regidores —que nombraban a los demás funcionarios— velar por el buen funcionamiento de Santa Fe, es decir, por el bien común y el pleno desarrollo de los intereses de todos. El Veedor se ocupaba de inspeccionar que los trabajos del campo se llevaran a buen fin. En síntesis: en Santa Fe todo el mundo tendría ocupación digna, casa limpia, tranquilidad de espíritu y comida en abundancia. Los pueblos hospitales se parecen ciertamente a *Utopía*. Pero se parecen más a su creador, que era hombre con enorme pasión solidaria hacia los desvalidos: con capacidad para atenderlos y, a la vez, con una terca voluntad de lucha y una congénita e irreprimible aversión hacia los avaros que veían en estas tierras sólo un medio de enriquecimiento personal y olvidaban la vocación trascendente e histórica de la corona española.

“Consolando al triste, socorriendo al pobre, curando al enfermo y enseñando al que no sabe”.

Información en Derecho, cap. III

Y ¿qué anda haciendo don Vasco por esos caminos polvorientos, con su báculo en la mano? Quiroga cura enfermos,

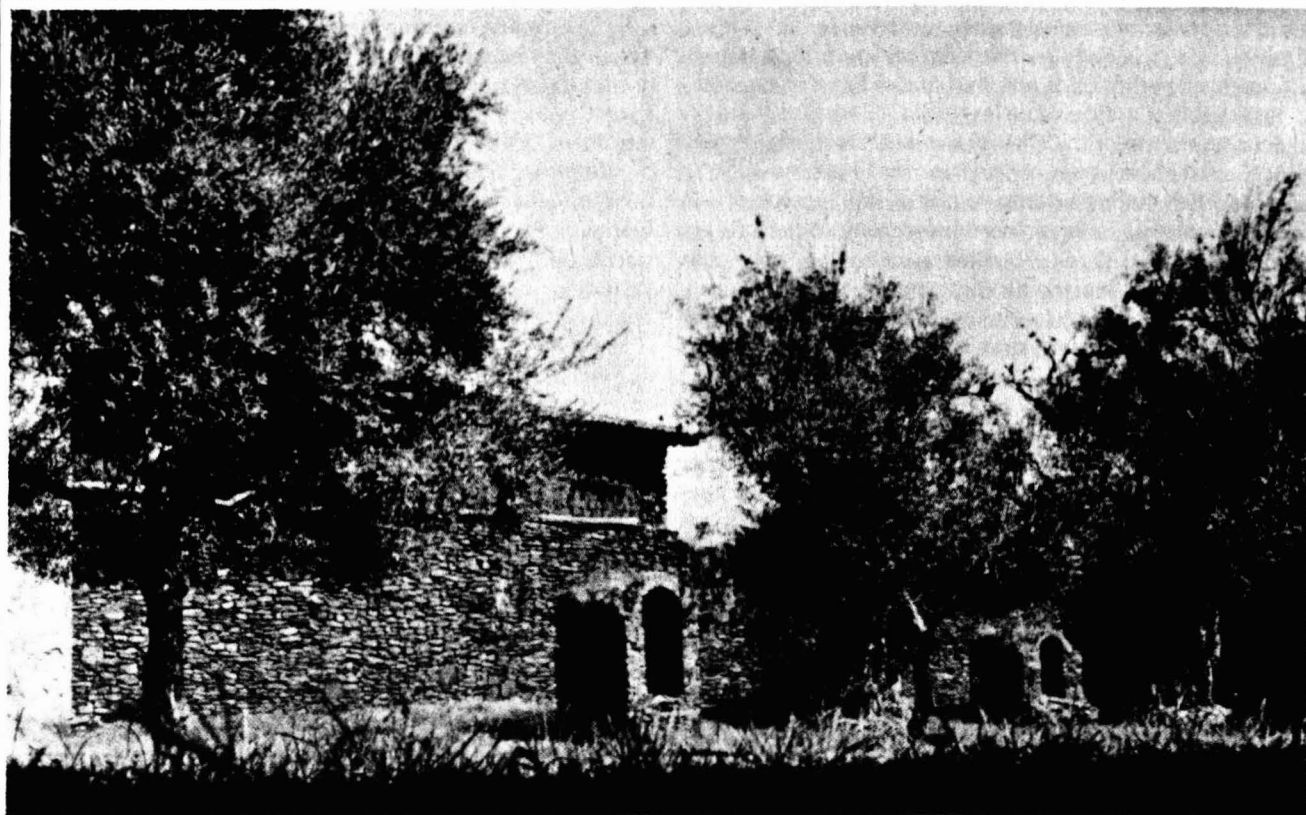
visita y atiende a los pobres y los favorece en todo lo que está en sus manos. Desde un punto de vista individual podría afirmarse que la acción refleja un afán de misericordia, de caridad: actos personales de un hombre bueno preocupado por la suerte de sus semejantes. Pero no se trata, exclusivamente, de ayudar con una limosna a quien de seguro la necesita. Se trata, más bien, de *organizar* la bondad, de “darle ley a las cosas” para *resolver* los problemas: formar poblaciones nuevas donde, teniendo siempre en cuenta la *dignidad humana de los indios*, vivan éstos de su trabajo, porque siendo tantos como son, habrá que hacer un pueblo de éstos en cada comarca, “pueblos muy concertados y ordenados” pues “como esta gente no (sabe) tener resistencia en todo lo que se les manda... (son) tan dóciles y aptos natos... tiene innata la humildad, obediencia y pobreza y menosprecio del mundo y desnudez, andando descalzos, con el cabello largo, sin cosa alguna en la cabeza, a la manera como andaban los apóstoles...” que será sencillo forjar “un género de cristianos a las derechas, como en la primitiva Iglesia”.¹⁶

Vasco de Quiroga el jurista

La *Información en Derecho* es un densísimo alegato donde se hace la objeción y crítica a la Cédula Real de 1534, que permitía de nuevo la insensata venta y tráfico de indios, en beneficio del trabajo en las minas. Por supuesto, don Vasco aprovecha el escrito para plantear, como lo hizo siempre en sus comunicaciones a la Corona, todos los problemas candentes en relación con el presente y el futuro de la Nueva España y la mejor política a seguir en esta parte nueva del Mundo. Si no se deja uno vencer por el lenguaje pesadamente medieval, bajo las palabras arcaicas brota el espíritu emprendedor y organizador del renacentista. Los moldes lógicos son, ciertamente, los de la escolástica en la que ha aprendido a pensar; su castellano viejo es pétreo como los castillos de Castilla, pero sensibilidad y prudencia en el manejo de hombres y de cosas son absolutamente renacentistas: si hay en él un creyente de antaño hay, también, un apasionado constructor moderno.

En don Vasco de Quiroga se dan la mano, inextricablemente unidas, dos épocas: la que va muriendo y la que viene: el Medioevo y el Renacimiento. Hasta su cristianismo es, a un tiempo, antiguo y moderno. Don Vasco quiere reconstruir la Iglesia en esta Tierra Firme que parece prestarse admirablemente para nuevas edificaciones y que, se asemeja a la vez, a la Edad primera y de Oro: para renovar, dice Quiroga con hechos, hay que volver al principio. Con la fuerza de la fe que fue la génesis de la Era cristiana, con el origen, hay que fundar el futuro del (Nuevo) Mundo.

Era don Vasco hombre de arraigadísima fe y, además, de buena fe: paradigma de cristiandad y de humanidad. Una y otra se complementan formando una totalidad única que deviene fe cultivada, consciente de sí misma, y que cristaliza en los Pueblos-Hospitales de Santa Fe. Aun en sus virtudes es don Vasco hombre de dos tiempos: por humildad, pobreza, laboriosidad, benignidad, suavidad —no exenta de firmeza de carácter— y dulzura con los miserables de este mundo, es hombre de Iglesia: un cristiano de tiempos idos, de virtudes tradicionales. Por prudencia, imaginación e inventiva, por pericia jurídica, sentido de la organización, tino para la docencia, fortaleza de ánimo y sentido de la justicia, es hombre de los tiempos modernos. Hombre virtuoso o de “virtudes” posee, además, la *virtù* que Maquiavelo cuidaba de depositar en la alforja del príncipe.



Olivos en el atrio del convento de Tzintzuntzan, plantados por don Vasco de Quiroga

La *información en derecho* es una suerte de canto gregoriano donde se reiteran con enorme fuerza, una y otra vez, los grandes temas de don Vasco: la libertad, la dignidad humana, el amor al prójimo y, a un tiempo, la fe, la misericordia, la caridad. El tema originario que ordena la arquitectura quiroguiana es —insisto— el de asegurar “una correcta política”: una política eficaz. A lo largo de toda la *Información* hay esa permanente insistencia: propiciar la buena y evitar la mala política: *estar con Dios, no con el diablo*.

Vasco de Quiroga quiere convencer al monarca poderoso del recto camino: de lograrlo habría ganado una guerra contra los enfebrecidos de riqueza y de gloria, contra los “codiciosos” —“este diablo de interese e cobdicia desenfrenada e increíble”— sin disparar más que los repetidos saetazos de su fuerte inteligencia. Batalla desigual por cierto. A ella se entrega sin embargo, apasionadamente, con toda la convicción y el entusiasmo extraordinario que supo poner siempre, en cada una de sus obras, Vasco de Quiroga. Si logró lo posible fue porque una y otra vez, con terquedad inaudita, buscó lo imposible. Esa conducta es su máximo legado a los hombres de este país que pudo (¿puede?) ser distinto: una lección en verdad inagotable. Más válida ahora que nunca si pensamos en que sólo desplegando la originalidad imaginativa de Quiroga podremos estructurar una opción propia frente a dos modelos que, ya vecinos, tocan nuestras puertas por el Norte y por el Sur.

En la *Información en derecho* se concilian realismo e idealismo. Se busca evadir los métodos violentos y se pretende convencer. Don Vasco trata de crear las circunstancias que propicien el rescate de la dignidad del indio y su libertad: “ir a ellos, como vino Cristo a nosotros, haciéndoles bienes y no

males, sanándoles y curando a los enfermos y, en fin, las obras de misericordia y de bondad y piedad cristiana”. En este respeto de la dignidad de los indios y de su libertad, está la principal diferencia entre los pueblos de Santa Fe y la concepción utópica, pero totalitaria, de Tomás Moro.

“Con lo que Domingo sana, dicen que Pedro adolece.”

Información en Derecho, Cap. III

La lucha contra el diablo

Vasco de Quiroga escribe su *Información* como “testigo de vista y experiencia cierta”, pero no lo hace —y así lo declara expresamente— desde el ángulo de los que tienen minas pero no “animas ni animos de poblar” sino, como lo harían si pudieran, los auténticos pobladores. La diferencia es radical: porque aunque a aquéllos “hinche las bolsas y pueble las minas, a estos (los) destruye y despuebla los pueblos; y a estos miserables que por ella (la nueva cédula real) han de ser herrados como rebaños de ovejas *quitan las vidas con las libertades...*”*

Está cometiéndose un enorme yerro por desinformación —el viejo problema del monarca mal informado— que llevará por caminos extraviados al mundo nuevo. Los verdaderos pobladores, los macehuales, la gente común de la que se sirven los propietarios “son los que, a título de esclavos, *sin serlo más que yo* —dice don Vasco— han de ser herrados y vendidos

* Los entrecomillados que siguen, son todos —salvo indicación en contrario—, del Cap. III de la *Información en Derecho*.

y comprados... sin ninguna piedad, para que mueran de mala muerte en las minas y no para ser doctrinados...”

Quiroga sostiene que la verdadera legitimidad de la conquista no reside tanto en la potestad que el Papa ha concedido a los reyes de Castilla sobre los indios, cuanto en la finalidad del adoctrinamiento de los naturales en la verdadera religión. Y señala al rey que, en América, está haciéndose todo menos eso. Se pretende por la fuerza y la violencia —y la fuerza y la violencia no crean derecho como recordará Rousseau dos siglos más tarde— que los macehuales “confiesen ser esclavos... destos miserables (que quieren ser acatados y obedecidos) como a dioses o como a tiranos que todo, al fin, es una fuerza e violencia e tiranía”.

Ley y Rey

Don Vasco va al grano: la esclavitud provocará ciertamente la riqueza de los dueños de minas pero despoblará los pueblos y provocará un régimen social cruel y tiránico. Se habrá desaprovechado, además una enorme oportunidad histórica. De nada habrá servido transitar de las “tiránías pasadas” al tiempo de “Magestad tan cathólica”, si lo que prevalece es el “particular interés” enemigo siempre del “bien común de la república”.

Don Vasco concibe al rey como hombre libre y, obedece como tal, “usando de razón”. Quiere rey sometido a Ley. Como español del siglo XVI, no ve al príncipe frente a la sociedad sino *en ella*: *non est extra republicam*, sino *membrum eius* (como quería Domingo de Soto). La tarea real consiste en “llevar el bien común hacia los súbditos, concepción ética y religiosa de la vida que se liga al espíritu de la caballería cristiana, tal como puede señalarse en Carlos V...”¹⁷ Habrá de ponderarse, pues, por una parte la gran humildad, sujeción, opresión y obediencia de los pobres macehuales y, por la otra “la condición manera y codicia desenfrenada de nuestra nación”.

Los macehuales piden justicia y libertad con discreción y calladamente. Hay, por cierto, un contrapunto entre la “sobervia nuestra” —dice Vasco— y “las intenciones simplecillas y buenas” de los indios que no debieran quedar defraudados en sus libertades. Surgen de aquí —como en San Agustín— dos políticas: la “satánica”, que “contaminará y conturbará quasi toda la esperanza del bien espiritual y temporal que de aquestas gentes se esperaba” —el diablo representado en la codicia— y la “mejor escuela (que) sería, a mi ver, la de mi parecer”. Tanto más cuanto que no sólo debe haber voluntad sino “una muy fuerte y firme obligación que impone la bulla del Papa Alejandro que trahe más que aparejada execución, cierto grande miramiento y recatamiento y diligencia...”.

Don Vasco no cesa en su lucha contra el diablo: parece increíble que por la desenfrenada codicia se ponga todo en peligro, sin pensar que de la conservación de los indios (después de Dios), depende todo, porque “sin estos naturales no se pueden sufrir ni conservar día”. De proseguir así las cosas sólo se logrará la desconfianza mutua y el fracaso del proyecto de España en la Nueva España. Hay que poner freno a “la buitrera de las minas”. De otro modo, “aqueste es el fin destos alborotos y, al fin, ha de ser el fin y el cabo si Dios no lo remedia por su piedad”.

Después de las palabras apocalípticas del hombre de iglesia, prevalece el realismo de Quiroga. Se trata de convencer. Don Vasco lo ensayará en un lenguaje capaz de penetrar en oídos sordos. El método del abuso es torpe y chato: por ganar lo menos se perderá lo más. Hay que proceder recta-

mente conforme lo mandan las tres leyes, la divina, la natural y la humana, aunque parezca que procediendo así se obtienen menos ganancias. Porque “a mi me parece que este perder del Rey y del dueño... es en la verdad el verdadero ganar, porque perdiendo así, se gana y conserva la Tierra y naturales della”.

¿Videncia, anticipación de cuatro siglos, lucidez del hombre del Renacimiento que era don Vasco? En todo caso, advertencia de algo que iba a ocurrir en forma incesante en las tierras de América: las interminables y recurrentes revueltas de indios que comenzaron con la conquista y que todavía no terminan.

Don Vasco entra en materia señalando dos clases de “esclavos de guerra” en América: los ya pacíficos y los que están por pacificar. Aquellos son esclavos de hecho, éstos *van* a serlo; en ambos casos, la violencia, la fuerza, la opresión y los malos tratos, son el medio común para someterlos. La causa: la *codicia*. La conclusión puede anticiparse: no deben permitirse en tierras del Nuevo Mundo esclavos de guerra ni de rescate. Las razones son muchas.

Para ilustrar el caso de la esclavitud impuesta a naturales ya pacificados, comenta don Vasco varios incidentes. Sintetizo uno: temían los principales de Michoacán que se les achacara un levantamiento contra españoles —que sólo existía en la mente de los codiciosos que querían reclutar mano de obra para las minas—. Adelantándose a los hechos, se presentaron los principales ante la Audiencia y ofrecieron sus cabezas y las de sus hijos a nombre de su comunidad, como prueba plena de vida pacífica y de intenciones rectas. “¡Mátennos o apréndannos a nosotros pero dejen en paz a nuestro pueblo!” es la petición hecha a la Audiencia. Se trata de una muestra de buena fe de los indios pacificados que, sin embargo, son señalados por la provocación de los despoedores de pueblos, como gente levantisca y desconfiada que merece la justa guerra que los aplaque. Hay que utilizar la escuela del “trabajo” que haga propicia la “cristianización”.

Don Vasco comenta que, después de informarse bien, resultó claro que aquellos indios eran inocentes. Pudieron regresar a sus tierras consolados y alegres y ahí permanecieron luego como buenos cristianos y leales vasallos de su majestad. Y, en seguida, este párrafo dedicado al pueblo hospital de Santa Fe de la Laguna, ejemplo del camino a seguir en estas tierras: “Aprovechóles mucho la ida que allí fui, y el pueblo hospital de Santa Fe que yo allí dexe comenzado, al cual ha dado y da Dios tal acrescentamiento de cristiandad, que en la verdad no paresce obra de hombres sino sólo de El...”

Obras son amores

En cuanto a los naturales que no han sido sujetos ni pacificados no hay duda, dice don Vasco, que esos rebeldes supuestos ni “infestan”, ni molestan, ni resisten a las prédicas del Santo Evangelio: se defienden contra la fuerza, violencia y robo ejercidos en su contra. Una cosa es lo que la boca dice —que no entienden los indios por no conocer lengua de Castilla— y otra muy distinta lo que comunican hechos y realidades que ellos *entienden y ven* con claridad: “que los van robando e destruyendo las personas, haciendas e vidas, casas, hijos e mujeres, por lo que ven al ojo e por obra, que es su manera de entender, mayormente en defecto de lengua...”

¿Qué de extraño tiene que a la fuerza y violencia respondan los naturales con fuerza y violencia? ¿Se trata, acaso,



Colegio de San Nicolás. Portada barroca del siglo XVIII

como quiere hacerse ver, de una verdadera resistencia a la predicación y, por tanto, de la imperiosa necesidad de hacerles la guerra para someterlos? ¿O se trata, más bien, de un derecho a la defensa? “Porque la defensa es de derecho natural y también les compete a ellos como a nosotros.”

En virtud de que casi toda la gente de este Nuevo Mundo es de una calidad mansa y humilde, tímida y obediente, convendría que se “atraxesen y cazasen con cebo de buena y cristiana conversación”, más que espantarlos con el temor de la guerra. La solución está en arraigarlos en pueblos donde se les den buenas ordenanzas que puedan aprender y entender. Acto seguido don Vasco señala un matiz de la mayor importancia: todo eso vale para los *infieles políticos* que, por lo menos, saben y guardan la ley natural y no honran a muchos dioses y tienen rey y ley y vida política ordenada, pero no para la gente bárbara que carece de todo esto y vive desparrramada por los campos *sin buena policía* y que, por esta razón, —dice al modo aristotélico— “crecen malos, fieros, bestiales y crueles, perjudiciales, inhumanos e ignorantes y tiranos entre ellos mismos, aunque no nos molesten a nosotros, ni impidan paso, ni nos tengan tomada cosa nuestra ni que nos pertenezca, ni sean enemigos del nombre cristiano”. Sólo establece, pues, un distingo fundamental entre indígenas que conocen la convivencia social y aquellos que viven silvestres al margen de esa convivencia.

Las formas impuras de gobierno

Siguiendo a Aristóteles —según la interpretación de Johan Gerson, quien al hablar de las formas puras de gobierno sustituye a la democracia por la timocracia y, en las formas im-

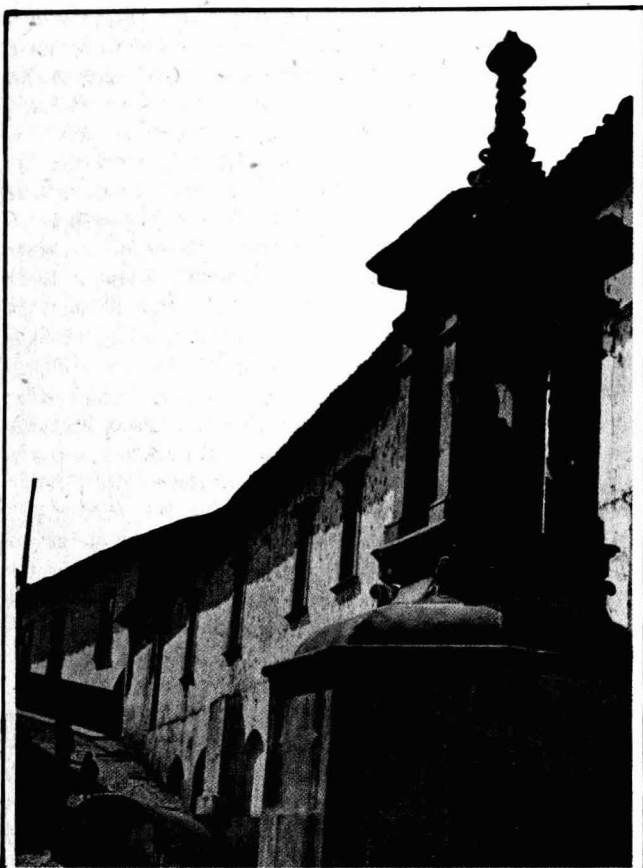
puras, confunde a la demagogia con la democracia— Vasco de Quiroga no encuentra que se den las formas puras entre los indios y sí, por el contrario, todas las formas impuras. No hay monarquía, que es congregación perfecta de muchos bajo la obediencia y sujeción de uno, que siempre actúa en función del bien común de la cosa pública. Tampoco existe la *aristocracia*, que es la unión perfecta de muchos bajo la obediencia de pocos, que buscan el bien de la cosa pública y la rigen y ordenan por leyes y ordenanzas derivadas de un senado. Menos aun la tercera, que se nombra *timocracia*, o sea la comunidad perfecta bajo obediencia y gobernación de muchos, que entienden y buscan la unidad, pro y bien común de la cosa pública, por sus leyes y ordenanzas.

En cambio, las tres formas de mala política reinan todas entre estos naturales. En la *tiranía*, dice don Vasco, preside uno que busca y pretende su solo bien y provecho y su particular interés. Moctezuma sirve al Obispo de ejemplo: reúne todas las condiciones del “uno malo y no del uno bueno”. Adorado, temido y reverenciado, no se le concibe como gobernante humano de gente libre, sino como Dios de gente cautiva, oprimida y servil. “*Como agora también se manifiesta a quien ve la manera e subjección de los que eran sus subditos y su opresión servil y tiránica que aun les queda, en la cual los españoles los procuran tener y tienen y peor si pueden, por servirse y aprovecharse dellos más a su placer*”. Si bien es cierto que los libraron del tirano y bárbaro Moctezuma, no suprimieron las causas de la tiranía y barbarie. Antes al contrario, parecería que una y otra se hubieran acrecentado. Y todo por no cumplir cabalmente con las instrucciones del rey ni con lo que Dios manda y atender sólo al interés personal y a la codicia desenfrenada.

La oligarquía se ejemplifica en los caciques (“principales”) quienes por procurarse su propio bien descuidan y aun destruyen el bien común. Al recoger de los macehuales los tributos para el rey y para sus amos y encomenderos españoles, los aumentan desmesuradamente; alquilan como tames a los pobres macehuales, hasta que éstos revientan como bestias de carga, “por beberse ellos las botijas de vino que los españoles les dan por ello”. Y cuando no cumplen pronto con el tributo demandado —y cómo van a cumplir cuando la miseria es tan grande— los hacen “esclavos”. Pero rectifica de inmediato y señala que jamás serán esclavos en realidad, ni podrían serlo, pues conservan su libertad y siguen viviendo en su lugar y con su familia reteniéndolo todo para poder tributar, con lo que se muestra que más que esclavos se trata de “gente alquilada”.

La tercera forma impura, la *demagogia*, es explicada por don Vasco como el producto de la carencia de dirigentes. Si donde hay cabezas, como en la provincia de México, “es tal la policía, piense vuestra merced qué será donde no tienen cabezas a quienes reconozcan...”

Si hay necesidad de una buena política para regir lo temporal hace falta, con mayor razón, una eficaz *política mixta* que abarque los dos reinos, encarnada en la persona del rey de España como monarca y como apóstol de Dios. Una política mixta que ponga orden y concierto en todo: lo mismo en lo espiritual que en lo temporal, pues para algo lo ha hecho Dios apóstol y rey. Se trata de forjar una república semejante a la que ambicionaba Erasmo, donde haya una buena y general conversión y sustento suficiente para todos, españoles y naturales, cuidando de conservar al hombre y a la naturaleza de tal modo que, por medio de leyes y ordenanzas justas, “*que se adapten a la calidad y manera y condición de la tierra y de los naturales della*”, todos las pueden conocer, entender y usar a cabalidad, como “son las de mi parescer, sin los in-



Pila de don Vasco de Quiroga frente al Colegio de San Nicolás

trincamientos y oscuridad y multitud de las nuestras, que no las sabrán ni entenderán si serán capaces dellas de aquí a la fin del mundo...”

Al contrastar la teoría aristotélica con la realidad americana, la experiencia probada con la novedad diferente, don Vasco acepta —y esto distingue el razonamiento de Quiroga de los argumentos del Padre de Las Casas— que es lícito y santo pacificarlos y, aun forzarlos, para que marchen por ese camino. Se trata de “humillarlos de su fuerza y bestialidad” pero *no de destruirlos*. Hay que convertirlos y traerlos al gremio y misterio de la fe y “al verdadero conocimiento de su criador y de las cosas criadas”. Sólo con esta finalidad acepta don Vasco la guerra. Sólo así considera justa, lícita y santa la “pacificación” de los naturales.

¿Qué pertenece al Rey?

A propósito de la tributación que sirve de pretexto para cometer tantos abusos, don Vasco formula una tesis muy interesante: la infidelidad no puede ser pretexto para arrebatar a los naturales lo que les pertenece. Una cosa es pacificar, para instruir y ordenar, y otra muy distinta despojar y esquilmar. La parte que corresponde a su Majestad es aquella que los naturales tributaban antes a Moctezuma. Pero ocurre que los indios deben pagar tributo a muchos moctezumas: a los españoles y, además al Rey... ¿De dónde va a sacar tanto dinero la pobre gente? Mayor tributación equivale a mayor tiranía. Y el papel de España en estas tierras no es el de mantener a los súbditos tan miserables, agrestes, bárbaros, dispersos, indóctos y salvajes como antes.

No se trata de exterminarlos con trabajos, vejaciones y es-

fuerzos excesivos. Eso sería “una especie de tiranía de las que pone allí Gerson y peor”. Se trata de regir y encaminar, gobernar y ordenar como lo manda la bula: “porque tengo por muy cierto para mí que sin este recogimiento de ciudades grandes que estén ordenadas y cumplidas de todo lo necesario en buena y católica policía... ninguna buena conversación general ni aun casi particular, ni perpetuidad ni conservación, ni buen tratamiento ni ejecución de las ordenanzas, ni de justicia en esta tierra, ni entre estos naturales se puede esperar y haber”. Lo cual sería lamentable con gente tan dócil y capaz y de la que tanto cabría esperar.

Si antes no podían los indios con los impuestos y tributos que sus “principales” les imponían, menos ahora que las cargas y sobre-cargas se les han multiplicado. Al no reunir el monto del tributo, se produce una suerte de pago en especie: los padres “venden” a los hijos y los parientes a los parientes. Los infelices así comprados se venden luego en Guatemala, “donde se ha permitido el hierro de rescate que dicen...”.

Pero tales transacciones no son propiamente ventas —insiste el jurista Quiroga adelantándose al uso tramposo que podía darse a un argumento de supuesta “esclavitud” en el sistema prehispánico—. Tendría que hablarse, más bien, de un *alquiler de obra a perpetuidad*. Algo parecido al que imperará, siglos más tarde, en las tiendas de raya: se alquila solamente el esfuerzo —la fuerza de trabajo diríamos ahora, las “obras” dice don Vasco— pero no la libertad. La diferencia no es insustancial: si hubiera venta de la persona, como si se tratara de un objeto, habría esclavitud. Y esclavos no ve ni cree que los haya. “...que no son más esclavos que yo, ni yo más libre e ingenuo que ellos”. No existe la esclavitud con pérdida de libertad e ingenuidad, ciudad y familia, que es la máxima *capitis diminutio*... para que sean reputados *nihil* de derecho civil” —habla el jurista— y para que los hijos de esclava lo sean también, y estén a disposición del señor y no puedan ser ni tener, “como lo son los que son esclavos cerca de nosotros y como lo eran cerca de los ciudadanos romanos... yo entre estos no los veo”.

Esas gentes, aunque infortunadas, conservan libertad, familia y ciudad o lugar, pues no mudan estado, ni condición y no pierden su libertad,” que es señal e indicio grande que no son verdaderos esclavos...(ya) que los esclavos son de *jure gentium*...”.

Hay, pues, alquiler o venta de obra —*locatio o venditio operarum*— pero no esclavitud. En el supuesto entonces de que hubiera alquiler, pagado el precio de lo rentado o su interés, no se restaura la condición de hombre libre que nunca se perdió sino, simplemente, la condición de hombre sin deuda. Existe la subrogación o sustitución de la persona “vendida” —lo que no ocurre en la esclavitud— si se siguen las costumbres indígenas en estas materias. La relación contractual reposa sobre el trabajo y no sobre la persona. Hablar de esclavitud no es sólo traicionar al idioma y al derecho sino, peor a un, envilecer la causa histórica que el monarca español está obligado a desempeñar en el Nuevo Mundo.

La titánica, terca lucha por el derecho del jurista Quiroga es una batalla por la justicia. Pero, sobre todo, es una batalla por la dignidad y la libertad del indio. O lo que es lo mismo, por la libertad y la dignidad del hombre. Pliegos y más pliegos llena el obispo de Utopía para señalar con fuentes teológicas y jurídicas, con el peso de la tradición del derecho romano y del derecho español, las diferencias entre la concepción de la esclavitud en Europa y lo que en las nuevas tierras quiere hacerse aparecer por tal. En esas densas páginas don



Vasco no sólo muestra su profundo conocimiento jurídico sino, sobre todo, la sapiencia adquirida en los usos y costumbres del Nuevo Mundo. Saber y experiencia aunados lo llevan a sostener hasta la saciedad que aquí no había esclavitud a la llegada de los españoles y que el hierro del rescate no era sólo una insensatez injusta sino una infamia.

Llamar rescate a tan amargo cautiverio es “querer llamar al negro Juan blanco”. En tanto que “vivan muriendo y mueran viviendo como desesperados” y en vez de aprender la doctrina aprendan “a maldecir el día que nacieron y la leche que mamaron... la cosa desta tierra se ha de acabar muy en breve”.

Don Vasco está decidido a probar la inexistencia de la esclavitud en tierras del Nuevo Mundo. Hay que evitar a toda costa que, fundados en situaciones de hecho o en usos y costumbres indígenas, los codiciosos puedan legitimarla. Describe, pues, Quiroga todas las modalidades de delitos y condenas susceptibles de ser mal interpretadas: el robo en milpa ajena que se paga sirviendo de por vida al dueño; la culpa de “empreñar” esclavas o sirvientas resarcida, también, con servidumbre vitalicia en casa de los amos; pena idéntica recaía sobre el perdedor del juego de pelota sin medios para pagar su deuda; el cautiverio perpetuo de robachicos a cambio del rescate del niño, etc.

Don Vasco aventura varias hipótesis para explicar el sometimiento de los naturales a penas tan desmesuradas. O eran tan simples los pobres y estaban tan aplastados ya por la opresión, que no osaban resistir; o como no existía la costumbre de la “justicia constante y la perpetua voluntad”, ni leyes ciertas, ni ordenanzas equitativas, cada quien se hacía justicia por propia mano y como podía. Esto, en el lenguaje

científico del siglo XVII, será llamado por Hobbes “ley de la selva” y caracterizará el estado presocial: aquella situación que se da antes del advenimiento de la sociedad civil y, por supuesto, del Estado.

Don Vasco sugiere que vivían en el reino de lo arbitrario y que todo ocurría entre ellos “como entre gente bárbara e ignorante y sin luz y derramados...” Todo era posible: abusos y opresión abundaban en el mundo indígena. Todo, salvo la esclavitud. *Por algo no existía vocablo alguno para nombrarla* y, al no saber los nahuatlato interpretar la noción de esclavitud, ni traducirla a su lengua por no existir el vocablo, solían darse lamentables confusiones que perjudicaban a los infelices ignorantes. Y eso, en derecho y en castellano, se llamaba fraude, dolo y engaño.

A esas alturas del memorial ya puede don Vasco, después de las pruebas aportadas sostener como de pasada, una tesis de la mayor importancia: los indios son mejores cristianos que quienes, por mandato de la Bula papal debían aportarles las luces de la verdadera religión. Mientras aquéllos con su conducta honran la creencia recién adquirida, o la anticipan, los españoles hablan de Dios y obran como Satán. Así en este Nuevo Mundo “comienza a pulular cierto grande engaño”. ¿No viene, acaso, del “antiguo engañador Satanás” la simulación y la mentira. Y no suele éste con ellas desbaratar y subvertir todo lo que toca?

Para don Vasco está claro “que es mayor el enemigo de dentro que no el de fuera”. A partir de la Cédula Real de 1534 se ha producido en la Nueva España un mundo al revés, donde los verdaderos cristianos son los indios; en cambio, los partidarios de Satanás son los codiciosos que engañan y cometen fraude con los indios. Se produce así el escándalo de que los partidarios de Luzbel, en nombre de Dios, esclavicen a hombres libres, los indios, que son por otra parte, los auténticos cristianos.

Esta es la paradoja el “escándalo” que hay que corregir con urgencia. Para don Vasco siempre ha estado claro que, en la Nueva España, pueden darse las dos políticas de que hablaba San Agustín en la *Ciudad de Dios*: la *satánica*, que es la que hasta entonces se ha ejercido produciendo siniestra confusión y desorden, y la auténtica, el proyecto en que ha insistido desde el principio de la *Información* y al que vuelve con mayor fuerza y convencimiento.

Se ha tratado de aparentar, de disimular, de lograr justificaciones que sirvan solamente de “bien parecer”, aunque “atapando un agujero se hagan cientos”. Sólo hay un remedio: “dexar de remendar... y comenzar a fundir la cosa de nuevo”. No valen medias tintas, hay que inventarlo todo de acuerdo con la nueva tierra y sus habitantes: “que tal estado de república muy bueno es, fácil y muy conveniente y necesario, a un tal Nuevo Mundo y a una gente tal, como aquesta y tan estraña de la de nuestro mundo y nación...”.

El hombre nuevo

En verdad, pocos textos tan profundos e intensos se han escrito en favor de la libertad del hombre de todos los tiempos. Bastaría la *Información en derecho* —cuya síntesis actualizada debiera ser lectura obligada en las escuelas de jurisprudencia de México y de América— para hacer merecedor a Tata Vasco del recuerdo emocionado y la más alta veneración de todos los mexicanos. Porque Quiroga es, sin la más leve sombra de duda y desde los orígenes mismos, uno de los padres fundadores de este país que hoy se llama México.

Conmueve el coraje, la terquedad, la lucidez, la intelligen-

cia, la erudición desplegada en defensa de los pobrecillos macehuals por conquistadores espirituales como don Vasco, tan semejantes sin embargo, a los otros en carácter, en audacia, en osadía, en "locura". Semejantes en la posesión intensísima de la "fiebre de oro", aunque unos la tengan en por y para el poder, la gloria, la riqueza, la historia y otros busquen el oro dentro del hombre nuevo, en esta *Terra Nova* que permitirá la vuelta al reino de la Edad Dorada: la implantación de una sociedad más justa, más libre, más digna, más humana.

¿No se parecen el capitán Lope de Aguirre buscador de El Dorado —que acabará "reinando" totalmente enajenado en medio de la selva, absorbido por la naturaleza— y don Vasco de Quiroga, el explorador de una Edad de Oro cuando el hombre era tan bueno, noble, sencillo, simple como los naturales de las nuevas tierras, en donde implanta y supera —por la libertad— la *Utopía* erasmiana de Moro y quiere construir en el pueblo perdido de Patzcuaro una catedral más grande que *Notre Dame* de París?

¿No se parecen Hernando Cortés, el conquistador de un enorme país desconocido, poblado de mil pueblos distintos, a quienes convocaba en lengua de Castilla a someterse al imperio más poderoso del orbe y fray Juan de Zumárraga, protector de indios y primer obispo de México: misionero y civilizador que funda la Universidad y trae la primera imprenta?

¿No buscan el militar y el misionero con parecido espíritu de misión, la fuente de la eterna juventud aunque unos, como Ponce de León, sueñan encontrarla en la Florida mientras otros, como fray Bartolomé de las Casas el primer sacerdote ordenado en Indias, la busquen como alucinados en el interior del hombre, en la propia conciencia?

¿Acaso unos son más grandes que los otros? Con misionero y conquistador se integra, más bien, el hombre español del Renacimiento en su doble rostro, admirable e inexplicablemente sin esa locura que hizo a la España del Siglo de Oro y que, de algún modo, tendríamos que saber rescatar.

Notas

1. En sus "Nuevas Notas en torno de Vasco de Quiroga", Silvio Zavala indica que no hay precisión sobre la fecha de su nacimiento y menciona también como posibles los años de 1477, 78 o 79, "según otros indicios". Cf. *Recuerdo de Vasco de Quiroga*. Editorial Porrúa, México, 1965, p. 121. Ver, también R. Aguayo Spencer, *Vasco de Quiroga, taumaturgo de la organización social*. Ediciones Oasis, México, 1970, p. 13.

2. Las instrucciones a los oidores designados lo dicen todo: "La primera... que llegasen a Santo Domingo para juntarse con el Sr. D. Sebastián Ramírez de Fuenleal, Obispo de aquella isla que venía con la cualidad de Presidente. La segunda, que luego que llegasen al Reino, avisasen a los Oidores de su arribo; que entrasen en México con el Sello Real y la pompa correspondiente. La tercera, que reprendiesen en público a la primera Audiencia y su Presidente Nuño de Guzmán. La cuarta, que les tomasen residencia y también al Marqués del Valle. Y finalmente... que mantuviesen buena correspondencia con el Obispo y que proclamasen con solemnidad por Reyes y señores... a la Reyna Doña Juana, al Emperador D. Carlos y a su hijo D. Felipe". J. J. Moreno, Fragmentos de la vida y virtudes del V. Ilmo. y Rmo. Sr. D. Vasco de Quiroga, en *Don Vasco de Quiroga*. Editorial Polis, México, 1940, p. 24.

3. "Plugo a la divina voluntad poner al frente de los reinos de España a héroes tan célebres, que no sólo vencieron a las espadas y máquinas de guerra de los bárbaros, sino que, pródigos de su vida y de su patrimonio, penetraron —en compañía de una gran multitud de cristianos— por regiones incógnitas y remotísimas y, quitando el monstruo de la idolatría, plantaron por todas partes, entre los aplausos y felices augurios de la religión cristiana, el Evangelio de vida, haciendo triunfar universalmente, la bandera de la cruz, "Son estos héroes, los Reyes Católicos de Castilla y España: la Serení-

sima Reina Juana y su hijo, el invicto Carlos Máximo, Emperador siempre Augusto de la República Secular, por elección divina único e indudable monarca, cuyo oficio consiste principalmente en esto: que todas las naciones profesen la misma fe ortodoxa y que el orbe universo, sea reducido al culto del único Dios verdadero y se haga un solo rebaño y un solo pastor y, según el oráculo de San Pablo, un solo cuerpo, un espíritu, una esperanza, un Señor, una fe, un bautismo, un solo Dios y Padre de todos, el cual sea proclamado por todos unánimemente, sobre todos y en todos nosotros." Testimonio de la erección de la Catedral Michoacana. (Traducción.) En *Don Vasco de Quiroga*, Op. cit., p. 229. Subrayado mío.

4. Fragmentos de la vida y virtudes... Op. Cit., p. 22

5. "El 25 de agosto de 1539, junto con sus compañeros Alonso Maldonado, Francisco Ceinos y Juan de Salmerón, se hace a la vela desde Sevilla con rumbo a Santo Domingo para recoger al Ilmo. Sr. D. Sebastián Ramírez de Fuenleal, Presidente de la Audiencia que, además de cuerpo judicial será también órgano de gobierno", Aguayo Spencer, Op. Cit., p. 22.

6. "Embiar cavallero por presydenste no conviene mas que embiar un fuego, porque acá para cosas de guerra no es menester". Más bien, "conviene que sea persona de letras y experiencia y mucha conciencia y syn cobdicia, que nos ayude a llevar tan grande e ymportante carga como tenemos auestas..." V. de Quiroga, Carta al Consejo de Indias. En Aguayo Spencer, Op. Cit., p. 77.

7. Ibid., p. 78

8. "Las fuentes que, según confesión reptida de Quiroga, influyeron decisivamente en sus proyectos fueron las *Saturnales* de Luciano y la *Utopía* de Moro. Aquellas le proporcionan la imagen de una edad dorada con la cual compara insistentemente la vida de los indios; en la *Utopía* halla el modelo para organizar las comunidades de acuerdo con la inocencia que descubre en los aborígenes. La idea expresada en *La República* de Platón de que es causa de las ciudades la impotencia del hombre aislado para atender las necesidades de la vida, la recibe a través de San Cirilo". S. Zavala. "La Utopía de Tomás Moro en la Nueva España", en *Recuerdo de Vasco de Quiroga* Op. Cit., p. 13.

9. Quiroga, *Información en Derecho*, Cap. III. Subrayado mío.

10. "con certeza se conocen... Santa Fe de México y Santa Fe de Michoacán. Santa Fe del Río, a las márgenes del Lerma, al sureste de la Piedad de Cabadas, pudiera ser una tercera; como no se menciona ni en los títulos de tierras ni en las ordenanzas, ni en el testamento quiroguiano, es preferible abstenerse, a emitir un juicio falso o aventurado." E. Cárdenas de la Peña, *Vasco de Quiroga, Precursor de la Seguridad Social*. IMSS, México, 1968, p. 51.

11. Aguayo Spencer, Op. Cit. pp. 29-31.

12. "Santa Fe de los Altos se localiza en el sitio denominado Acasuchil, lomas al sureste de las de Chapultepec, dominadas por la serranía del Ajusco." Su fundación puede situarse entre 1531 y 1532, "más bien este último año, si ha de considerarse el tiempo de demora en la aprobación y recepción de la respuesta. Para el 8 de agosto de 1533 se le menciona ya en una carta que el presidente de la Audiencia dirige a la emperatriz: 'como el Licenciado Quiroga tiene hecho un hospital para indios pobres (a) dos leguas desta ciudad, do gasta lo que tiene...' Vasco con sus propios bienes, consigue materiales, paga sueldos, levanta muros. Este mismo 1533 Ramírez de Fuenleal solicita de España 1500 hanegas de maíz para alimento y la autorización de darle las tierras baldías y las caballerías de tierra que se hallan vacantes cerca del hospital, para que los indios congregados puedan trabajar. La reina, en 13 de noviembre de 1535, remite la real Cédula por la cual concede la posesión de las tierras: 'yo vos mando que véais lo susodicho e constándoos que las dichas tierras son baldías y que los dichos pueblos tienen necesidad de ellas para sus labranzas pareciéndoos que conviene e siendo sin perjuicio de tercero repartáis entre ellos la parte de las dichas tierras que vos pareciere cerca de la obra de los dichos pueblos.' El procedimiento demorará todavía varios años más, pues don Antonio de Mendoza dicta las órdenes respectivas el 31 de agosto de 1537, y la posesión de las tierras se lleva a cabo el 22 de noviembre de 1537. Cf. E. Cárdenas de la Peña, Op. Cit., pp. 58-60.

13. "Reglas y ordenanzas para el gobierno de los hospitales de Santa Fe de México y Michoacán, dispuestas por su fundador, el Rmo. y venerable sr. d. Vasco de Quiroga, primer obispo de Michoacán." En *Don Vasco de Quiroga*, Op. Cit., p. 250.

14. El lector encontrará, en el capítulo final de este libro, una exposición más detallada.

15. Quiroga, *Información en Derecho*.

16. Quiroga, "Carta al Consejo de Indias", en *Don Vasco de Quiroga, Taumaturgo de la organización social*, Op. Cit., pp. 77-83.

17 J. Beneyto, *Historia de las doctrinas políticas*, Aguilar, Madrid, 1964, p. 267.